



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 25 de abril de 2.019

EXP-EXA N° 8.083/2003 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 187/2019

VISTO las Notas: 3339/18 y 3360/18 de la Lic. Mónica Barberá, quien solicita reintegrarse al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica II que ocupa en esta Facultad, y posteriormente gestiona la reducción a dedicación Simple por razones de incompatibilidad, desde el 1 de enero de 2019 ,y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica avala informe del Departamento de Personal sobre la solicitud.

Que la solicitud de reducción se fundamenta porque la Lic. Barberá se desempeña en un cargo de mayor jerarquía con dedicación exclusiva en la Facultad de Ingeniería.

Que el Departamento de Química avala el pedido de la docente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/04/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a la Lic. Mónica BARBERA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Inorgánica II que ocupa en esta Facultad, desde el 1 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgada la reducción temporaria a SIMPLE, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Inorgánica II que ocupa en esta Facultad, desde el 1 enero de 2019 y hasta el 30 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente reducción de dedicación a la respectiva partida individual de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Mónica Barberá, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese. -.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.